

SANTA CRUZ, 29 de Abril de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorándum N° 6 y N° 22 de la Encargada Programa de la Mujer y Familia, Memorándum N° 10, de la Enfermera Servicio de Esterilización, Memorándum N° 11, de la Enfermera Encargada de Gestión y Memorándum N° 41, de la Directora de Salud Rural.
3. Memorándum N° 32 de Directora Salud Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestarias.
5. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Compra de Instrumental Médico para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal".
- 2.- Que, esta adquisición se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO EXENTO N° 1376

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**COMPRA DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**", y **APRÚEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, la **Enfermera Encargada de Gestión** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)